

PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA
COMPONENTE II – FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSGRADOS
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS
CONVOCATORIA 2020 - FGIE20-21

DIPLOMADO EN GESTORES DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS (DGIE) EDICIÓN 2021

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES

1. GENERALIDADES

El Diplomado en Gestores de Innovación en las Empresas (DGIE) constituye un programa de Posgrado cofinanciado por el CONACYT en el marco del Programa PROINNOVA. Busca involucrar, académicamente, los esfuerzos locales a las necesidades de desarrollo, contribuyendo a la mejora de la productividad y competitividad de la economía paraguaya, otorgando las herramientas de gestión necesarias y ajustadas a las prácticas actuales, involucrando a las empresas, las familias y la sociedad. Apostando por la formación de gestores competentes y lo suficientemente eficientes, capaces de diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de innovación, con propuestas viables, y técnicamente adecuadas y orientadas a la formalización económica y una mayor participación de empresas locales en mercados internacionales. Además, pretende otorgar las herramientas necesarias para el desarrollo de profesionales que buscan crear vínculos orientados a potenciar el avance tecnológico, socio-productivo, con miras a la tecnología, a la innovación, gestión del conocimientos por medio de la planificación y formulación de proyectos, los cuales pueden ser aplicados a empresas de diferentes puntos del país y diversos rubros.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus de Itapúa, se adjudicó el Diplomado a través de la Resolución del CONACYT N° 274/2021 con fecha 12 de agosto de 2021 y se encuentra orientado a formar gestores de la innovación empresarial por medio de procesos que le permitan lograr un conocimiento económico inclusivo, generando nuevas oportunidades de negocios. Producir mejoras en la competitividad empresarial y, potenciar el capital humano generando nuevos conocimientos.

El aumento de la capacidad de generar innovación por medio de la formación de talento experto local avanzado, contando con gestores insertos en las empresas, lo que permitirá mejorar la productividad empresarial generando un impacto dentro de la región y a nivel nacional.

El programa de formación de gestores de la innovación diseñado, tiene un enfoque teórico práctico que brindará herramientas de aplicación y gestión de las empresas, la utilización de herramientas tecnológicas potenciará el impacto del mismo y logrará despertar la innovación desde un sentido crítico y creativo.

El diplomado busca fomentar el desarrollo del ecosistema innovador que genere sinergia entre los distintos actores, empresas privadas, instituciones públicas e instituciones de educación, favoreciendo la efectividad, la escala y la sostenibilidad de los proyectos empresariales innovadores consolidando una cultura de la innovación que permita el desarrollo en las empresas y la inclusión de emprendedores

3. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULACIÓN AL DIPLOMADO

Toda persona interesada en cursar el Diplomado en Gestores de Innovación en las Empresas (DGIE) edición 2021, debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser paraguayo/a o extranjero/a con residencia legal en la República del Paraguay.
- Contar con formación de grado concluida en cualquier disciplina con presentación del título profesional y certificado de estudios (fotocopia autenticada por Escribanía) visados y legalizados por el Ministerio de Educación y Ciencias, pudiendo presentarse una carta de compromiso de encontrarse en trámite la gestión de visación. En el caso de grados y títulos otorgados por universidades extranjeras, los documentos deben estar visados y legalizados por las instancias que correspondan. El título mínimo requerido es el de Licenciatura (4 años).
- Manejo de herramientas informáticas (excluyente).
- Perfecto manejo del idioma español.
- Disponer de 8 horas semanales para el curso, además de los trabajos requeridos por el proyecto educativo.
- Llenar con los datos básicos curriculares en el sistema de currículum del CONACYT (CVPY) (No excluyente), o adjuntar el currículum normalizado propio. Se otorgará apoyo para este proceso, a través del equipo técnico de gestión del Diplomado. Enlace a CVPY: <https://cv.conacyt.gov.py/user>

- Postular al Diplomado en Formación en Gestores de la Innovación Empresarial a través del Sistema de Postulación de Instrumentos (SPI) del CONACYT utilizando el mismo usuario y contraseña del CVPY. Para este proceso se otorgará apoyo, a través del equipo técnico de gestión del Diplomado. Enlace a SPI: <https://spi.conacyt.gov.py/user>
- Llenar el formulario de preinscripción de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus de Itapúa. Enlace: <https://forms.gle/L4G3rQQsmfEV46yp9>
- Todos/as los estudiantes admitidos/as al Diplomado en Gestores de Innovación en las Empresas (DGIE), deberán formalizar su compromiso con la Institución Educativa, a través de la firma de una carta de compromiso (modelo disponible en anexos y en el SPI) en donde el estudiante se compromete a cumplir con los requerimientos y la reglamentación establecida por la Universidad Católica aceptando las condiciones establecidas.
- **La convocatoria está dirigida a:**
 - Egresados/as de grado universitario vinculados a empresa/organismo con alguna experiencia en proyectos de innovación.
 - Egresado/a universitario vinculado a empresas productoras de bienes y/o servicios, industrias o empresas comerciales, con alguna experiencia en innovación.
 - Egresado/a universitario miembro de un equipo de gestión de centro de investigación o de innovación, centro de desarrollo tecnológico, centro de incubación y aceleración de empresas, oficinas de transferencia de resultados de investigación o consultoras empresariales.
 - Gerentes, coordinadores, supervisores, directores y otros, de empresas productoras de bienes y/o servicios, industrias o empresas comerciales con experiencia mínima en proyectos de innovación.
 - Docentes con vinculación a una Institución de Educación Superior que acredite experiencia investigativa en áreas de innovación y empresa o imparte asignaturas relacionadas con la innovación.

4. PLAZAS DISPONIBLES

La cantidad de plazas disponibles son **45 (cuarenta y cinco)**. Serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios cuantitativos:

- Las personas interesadas al presentar sus respectivas postulaciones al Diplomado en Gestores de Innovación en las Empresas (DGIE) de la Universidad Católica, aceptan someterse a las condiciones del presente Reglamento de Admisión.
- La etapa de publicación y divulgación, en vistas a la admisión de alumnos para el programa de postgrado DFGIE se realizará de manera conjunta con el CONACYT a través de los canales disponibles, tales como: publicaciones en las páginas web institucionales, redes sociales, u otro medio que se estime conveniente. En el brochure del programa de postgrado socializado también se incluye datos de contacto de los responsables institucionales para evacuar dudas o consultas de los interesados.
- Se conformará mediante Resolución un Comité de Admisión compuesto por tres miembros, quienes, concluida la etapa de postulación procederán a realizar la verificación de las documentaciones proveídas por los postulantes a través de la plataforma del SPI, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos del programa (evaluación de los postulantes), entrevistas online (en caso de necesidad) y selección final de los estudiantes admitidos al programa (incluyendo una nómina de suplentes).
- El Comité de Admisión procederá a evaluar cada postulación mediante un Formulario de Cumplimiento de Requisitos para Admisión al DGIE (modelo disponible en anexos y en el SPI), asignando los puntajes correspondientes a cada indicador, y en cumplimiento a las exigencias del presente reglamento. En caso de necesidad, el Comité de Admisión podrá realizar entrevistas online a través de los programas y medios tecnológicos disponibles.
- Una vez finalizada la etapa de evaluación de candidatos y entrevistas, el Comité de Admisión procederá a realizar la selección final de las personas con los mejores puntajes dentro de cada tipo de perfil, buscando cubrir los cupos disponibles, pudiendo prever una cantidad de hasta 15 (quince) postulantes suplentes, quienes se incorporarían al programa en caso de deserción de los titulares.
- Los postulantes seleccionados serán notificados a través de alguno de los medios de contactos proveídos.
- El alumno admitido al DGIE deberá realizar un pago único en concepto de matrícula (Gs. 600.000) a la institución, siendo el resto del programa financiado íntegramente por el CONACYT.
- La Universidad Católica, concluido el proceso de selección de estudiantes realizará la comunicación oficial de la nómina de personas que formarán parte del Diplomado en Gestores de Innovación en las Empresas (DGIE) incluyendo las cartas compromiso, al CONACYT a fin de contar con la aprobación final.
- Los plazos para cada etapa del proceso descrito en el presente reglamento serán publicados a través de los canales disponibles, tales como: la página web institucional (<https://www.uci.edu.py/>), redes sociales, u otro medio que se estime conveniente.
- Las situaciones no previstas en el presente reglamento deberán ser estudiadas por el Comité de Admisión del programa, el cual elevará su dictamen a las autoridades de la Universidad Católica y al CONACYT (si correspondiese) para la resolución pertinente

Anexo 1: Carta de compromiso estudiantes

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS

DIPLOMADO EN FORMACIÓN EN GESTORES DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

CARTA DE COMPROMISO ENTRE PERSONA BECADA Y CONACYT

Yo, (nombres y apellidos completos) _____ de nacionalidad _____, de profesión _____ domiciliado en _____, con cédula de identidad civil n° _____, admitido en el Programa de “Diplomado en Formación en Gestores de la Innovación Empresarial” dictado por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus de Itapúa y cofinanciado por el CONACYT.

Me comprometo a respetar y cumplir los siguientes requerimientos:

1. Demostrar mi mayor dedicación a las actividades del programa de posgrado.
2. Cumplir con los requisitos de asistencia virtual de cada módulo.
3. Presentar a la coordinación del Programa todos los informes y documentaciones que se soliciten en tiempo y forma.
4. Cumplir con los pagos requeridos por la Institución en tiempo y forma, con las excepciones acordadas entre el CONACYT y la Institución.
5. Realizar la pasantía profesional y/o el proyecto correspondiente para el egreso y cumplir todas sus actividades.
6. Concluir el cursado del programa de posgrado en el tiempo estipulado, salvo motivos de fuerza mayor debidamente comprobados y aceptados por los representantes del programa y del CONACYT.
7. Presentar la defensa del Trabajo Fin de Curso según los requerimientos de la Institución y en el plazo fijado por la Coordinación Académica.
8. Entregar al CONACYT el Trabajo Fin de Curso en versión digital para su divulgación.
9. Informar al CONACYT sobre las publicaciones, investigaciones, proyectos y otros productos académicos que resulten durante el desarrollo del programa de posgrado para su difusión.

Firma de la persona becada-estudiante: _____

Fecha: _____

Anexo 2: Instrumento de evaluación de postulantes al curso de posgrado

Indicaciones generales:

- Este formulario está diseñado para ser utilizado por el Comité Evaluador durante el análisis documental de las postulaciones.
- Los antecedentes recogidos en este formulario constituyen la base para la elaboración del ranking de puntajes y acta de evaluación.
- El equipo evaluador, y cada persona evaluadora de manera individual, deberá pronunciarse sobre cada uno de los indicadores, valorándolo con la siguiente pauta:
 - Ausencia del indicador= 0 puntos
 - Presencia del indicador= 1 o más puntos según indicadores e idoneidad al programa sustentado con descargo sobre los puntos menores al total posible y/o destacando las fortalezas.
- El orden de prioridad* para la distribución de admisiones es como sigue:
 - **Primer orden de prioridad (11 personas):** Egresado/a de grado universitario vinculado a empresa/organismo con alguna experiencia en proyectos de innovación.
 - **Segundo orden de prioridad (11 personas):** Egresado/a universitario empleado en empresas productoras de bienes y/o servicios, industrias o empresas comerciales, con alguna experiencia en proyectos de innovación.
 - **Tercer orden de prioridad (11 personas):** Egresado/a universitario miembro de un equipo de gestión de centro de investigación o de innovación, centro de desarrollo tecnológico, centro de incubación y aceleración de empresas, oficinas de transferencia de resultados de investigación o consultoras empresariales
 - **Cuarto orden de prioridad (9 personas):** Gerentes, Coordinadores, Supervisores, directores y otros, de empresas productoras de bienes y/o servicios, industrias o empresas comerciales con experiencia mínima en innovación.
 - **Quinto orden de prioridad (2 personas):** Docentes con vinculación a una Institución de Educación Superior que acredite experiencia investigativa en áreas de innovación y empresa.
 - **Sexto orden de prioridad (1 personas):** Docentes con vinculación a una Institución de Educación Superior que imparta asignaturas relacionadas con la innovación.

*Las cantidades podrían variar según la demanda final, siempre comunicado de manera pública y sin afectar a las personas demandantes por cada orden de prioridad, es decir, si un orden de prioridad tiene el cupo completo, este nunca podrá disminuir, solo aumentarse tras el estudio de la Coordinación Académica y el visto bueno de Conacyt según la demanda.

En este instrumento se presentan los diferentes indicadores a ser evaluados para cada postulante. La evaluación realizada constituye la base para la elaboración del ranking de puntajes y la nómina final de admitidos al DGIE

- Sobre cada indicador se agregará un descargo fundamentado cuando la puntuación no sea la máxima posible, enfatizando los motivos del menor puntaje y/o las fortalezas que hubiere en el caso de total de puntos.

Código postulante	Nombres y apellidos	Cédula de identidad	Perfil de postulación según orden	Puntaje logrado	Orden ranking asignado	Admisión favorable/No admisión
FGIE03-xx						

Criterios de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Descargo fundamentado
DATOS GENERALES			
1. Presenta cédula de identidad autenticada y vigente (P)	1		
2. Los datos generales de inscripción son congruentes con el documento de identidad (P)	1		
3. No se encuentra registro de inhabilitación por el Conacyt como ex beneficiario o potencial beneficiario (vigente) (P)	1 (si no se encuentra se dispone 1)		
4. Presenta fotocopia autenticada por escribanía del título de grado (visado y legalizado por el MEC) (P)	1		
5. Presenta certificado de estudios autenticado por escribanía (visado y legalizado por el MEC) (P)	1		
6. Manejo fluido del idioma español durante la entrevista hablada (E) a. Fluidez baja= 1 punto b. Fluidez intermedia= 2 puntos c. Fluidez alta= 3 puntos *Si no se llega a la etapa de entrevista (opcional), este indicador tendrá máximo de puntos con la observación "no entrevista" *Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a: - Tener habilidades sociales de comunicación y socialización	3		
DATOS ACADÉMICOS			
7. Perfil de postulación (P): a. Egresado/a universitario vinculado a empresa y alguna experiencia en innovación (verificable en titulación según disposiciones del CONES)= 5 puntos b. Egresado/a universitario empleado en empresas productoras de bienes y/o servicios, industrias o empresas comerciales, con alguna experiencia en innovación. (verificable por medio de constancia firmada y sellada por representante legal de la empresa)= 4 puntos c. Docente con vinculación a una Institución de Educación Superior que acredite experiencia investigativa en áreas de innovación y empresa (verificable por medio de referencias bibliográficas en el CV y constancia firmada y sellada por representante legal o autoridad de unidad académica)= 4 puntos d. Gerentes, Coordinadores, Supervisores, directores y otros, de empresas productoras de bienes y/o servicios, industrias o empresas comerciales con experiencia mínima en innovación.	5		

<p>(verificable por medio de constancia firmada y sellada por representante legal de la empresa)= 3 puntos</p> <p>e. Egresado/a universitario miembro de un equipo de gestión de centro de investigación o de innovación, centro de desarrollo tecnológico, centro de incubación y aceleración de empresas, oficinas de transferencia de resultados de investigación o consultoras empresariales (verificable por medio de referencias bibliográficas en el CV y constancia firmada y sellada por representante legal o autoridad de unidad académica)= 3 puntos</p> <p>f. Docente con vinculación a una Institución de Educación Superior que imparta asignaturas relacionadas con la innovación (verificable por medio de constancia firmada y sellada por representante legal o autoridad de unidad académica) = 1 punto</p> <p>*Los puntos son para marcar nivel de prioridad según perfil de egreso y clasificar según cantidad de plazas por perfil</p> <p>*Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de búsqueda y análisis de información. - Poseer conocimientos de la realidad nacional, regional y mundial sobre mercado, macro y microeconomía, desarrollo y producción. 			
<p>8. Manifiesta conocimiento sobre ofimática (procesador de textos, Excel, Power Point) (P):</p> <p>a. Nivel avanzado= 4 puntos</p> <p>b. Nivel intermedio= 3 puntos</p> <p>c. Nivel básico= 2 puntos</p> <p>d. No presenta= 1 punto</p>	4		
Datos laborales			
<p>9. Situación laboral demostrable (P):</p> <p>a. Vinculado a una organización –atender perfil de ingreso prioritario- (contratado o nombrado)= 2 puntos</p> <p>b. Desempleado o aguardando incorporarse a una organización= 1 punto</p>	2		
<p>10. Dispone de referencias y /o conocimientos contrastables por la participación en proyectos de innovación empresarial (E):</p> <p>a. 3 o más proyectos= 3 puntos</p> <p>b. 1-2 proyectos= 2 puntos</p> <p>c. 0 proyectos= 1 punto</p> <p>*Si no se llega a la etapa de entrevista (opcional), este indicador tendrá máximo de puntos con la observación “no entrevista”</p> <p>*Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de búsqueda y análisis de información. - Poseer conocimientos de la realidad nacional, regional y mundial sobre mercado, macro y microeconomía, desarrollo y producción. - Tener habilidades y manejo de equipos de trabajo. - Ser proactivo y creativo para la construcción de soluciones innovadoras y técnicamente viables. - Poseer capacidad de organización y manejo del tiempo. 	3		
<p>11. Experiencia relacionada al cargo:</p>	5		

<p>a. Es gerente, Director, Jefe de áreas vinculadas a innovación = 5 puntos</p> <p>b. Ha trabajado en la elaboración de algún proyecto de innovación = 4 puntos</p> <p>c. Presenta algún proyecto en el que esta vinculado = 3 puntos</p> <p>d. Forma parte de una sección o departamento afin a la innovación o explícitamente creado para innovar = 2 puntos</p> <p>e. Cuenta con experiencia mínima o básica en proyectos de innovación = 1 puntos</p>			
<p>a. 12. Rol máximo desempeñado en el proyecto (E): Consultor o experto= 2 punto</p> <p>b. Jefe o líder del proyecto= 2 punto</p> <p>c. Miembro asistente, colaborador u otros del mismo nivel= 1 puntos</p> <p>*Si no se llega a la etapa de entrevista (opcional), este indicador tendrá máximo de puntos con la observación “no entrevista”</p> <p>*Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de búsqueda y análisis de información. - Poseer conocimientos de la realidad nacional, regional y mundial sobre mercado, macro y microeconomía, desarrollo y producción. - Tener habilidades y manejo de equipos de trabajo. - Ser proactivo y creativo para la construcción de soluciones innovadoras y técnicamente viables. - Poseer capacidad de organización y manejo del tiempo. 	2		
CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN			
<p>13. Manifiesta tener tiempo semanal suficiente para realizar el Diplomado (P)</p> <p>*Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer capacidad de organización y manejo del tiempo. 	1		
<p>14. Cantidad de horas de trabajo diario en su puesto laboral según contrato laboral (P):</p> <p>a. Más de 8 horas diarias= 2 punto</p> <p>b. Entre 5 y 8 horas diarias= 2 puntos</p> <p>c. Menos de 5 horas diarias= 1 puntos</p> <p>*Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer capacidad de organización y manejo del tiempo. 	2		
<p>15. Manifiesta poder conectarse a las sesiones sincrónicas del curso según el horario estipulado para el programa según sus condiciones laborales y personales (P):</p> <p>d. Siempre= 4 puntos</p> <p>e. Casi siempre = 3 puntos</p> <p>f. Casi nunca= 2 puntos</p> <p>g. Nunca= 1 punto</p> <p>*Se reconoce aquí el perfil de ingreso en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer capacidad de organización y manejo del tiempo. 	4		
<p>16. Cuenta con dispositivo propio para la realización efectiva del Diplomado (acceso a clases en vivo, seguimiento virtual, ejercicios prácticos) (P):</p> <p>a. Computadora fija o notebook= 3 puntos</p>	3		

b. Celular de última generación o tableta= 2 punto c. No cuenta= 1 punto			
17. Cuenta con acceso a internet (P) a. Estable y propio, sin dependencia de terceras personas= 4 puntos b. Dependiendo de terceras personas= 2 puntos c. No cuenta= 1 punto	4		
18. Manifiesta conocimiento práctico básico del Aula Virtual Moodle y sus funciones (no excluyente) (E) a. Se denotan conocimientos prácticos básicos y sus funciones= 3 puntos b. Se denotan ciertos conocimientos, pero dudas en otros = 2 puntos c. No se denota conocimiento= 1 punto *Si no se llega a la etapa de entrevista (opcional), este indicador tendrá máximo de puntos con la observación "no entrevista"	3		
TOTAL DE PUNTOS	46		

Leyenda:

- Indicador de preselección= (P)
- Indicador en entrevista confirmatoria= (E)

Resultado de la evaluación:

El comité de admisión, habiendo evaluado los documentos adjuntos por el postulante, resuelve:

- Admitir al postulante
- Añadir al postulante a la lista de espera
- No admitir al postulante

Firmas del Comité de selección: